

## DINAMARCA

### PACTADA LA ESTRATEGIA ECONÓMICA DE DINAMARCA – PLAN 2020<sup>2</sup>

---

El 28 de mayo, el Gobierno danés (Partidos Liberal y Conservador), el Partido Popular Danés y la independiente, Pia Christmas-Møller, cerraron el pacto sobre la estrategia económica, denominada Plan 2020 con un acuerdo parcial sobre sanidad.

El Gobierno danés ha concertado los acuerdos parciales que forman la citada estrategia con diferentes constelaciones parlamentarias.

En este informe se recoge un resumen de todos los principales acuerdos que forman la estrategia económica de Dinamarca hasta el año 2020. Los principales acuerdos son los siguientes:

#### **En el ámbito socio-laboral**

- Una reforma laboral que reduce el período de prejubilación voluntaria de 5 a 3 años y adelanta en cinco años la entrada en vigor de las nuevas normas para acceder a la prejubilación voluntaria<sup>3</sup>.

En este sentido, se adelantará en cinco años la entrada en vigor de las medidas recogidas en el acuerdo de bienestar, concertado en el año 2006. Esto implica que la edad para acceder a la prejubilación voluntaria será incrementada por períodos de 6 meses durante los años 2014-2017, es decir que la edad para acceder a la prejubilación voluntaria del mercado laboral será de 62 años a partir del año 2017 (actualmente 60 años).

De igual forma, la edad para acceder a la jubilación general será aumentada gradualmente por períodos de 6 meses durante los años 2019-2022. Esto significa que la edad de jubilación se eleva a los 67 años a partir del año 2020.

También se mantiene la sostenibilidad en las medidas adoptadas en el acuerdo de bienestar, es decir que la edad de jubilación se irá incrementando, en función del aumento de las expectativas de vida

- La reestructuración de los puestos en condiciones especiales para personas con la capacidad laboral reducida (puestos flexibles)<sup>4</sup>. El Gobierno (Partidos Liberal y Conservador) y el Partido Demócrata Cristiano están de acuerdo en reestructurar el sistema de puestos en condiciones especiales para personas con la capacidad laboral reducida (puestos flexibles), de manera que este colectivo de personas obtenga mejores posibilidades para permanecer en el mercado laboral. Con la modificación, se pretende que en el futuro estos puestos sólo sean de carácter temporal, al mismo tiempo que se introducirá un nuevo sistema de subvención salarial condicionado por la cuantía del salario abonado al trabajador con discapacidad. Esto significa que las subvenciones superiores se concederán a las categorías salariales inferiores; es decir todo lo contrario al sistema actual por el se conceden mayores subvenciones a las categorías salariales superiores.
- Introducción de deducciones fiscales por reparaciones y mantenimiento de vivienda. Se trata de la introducción de un nuevo concepto de deducción fiscal por gastos salariales

---

<sup>2</sup> Fuentes: Artículos de las páginas Web de los principales diarios del país Berlingske Tidende, Jyllands-Posten, Politiken y Børsen. Noticias de la Televisión danesa, DR. Información, comunicados de prensa y artículos de la página Web del Ministerio de Empleo danés

<sup>3</sup> Ver AIS nº 146, pág. 33

<sup>4</sup> Ver AIS nº 146 pág. 33

abonados a trabajadores o empresas que hayan realizado obras internas o externas de rehabilitación en las viviendas de los ciudadanos.

- La introducción de períodos de carencia a efectos de las prestaciones de bienestar<sup>5</sup>. Con objeto de adaptar las prestaciones sociales a la globalización, el Gobierno danés (Partidos Liberal y Conservador), el Partido Popular Danés y el Partido Demócrata Cristiano han acordado implantar períodos de carencia para extranjeros no comunitarios por concepto de residencia, para poder acceder a las mismas cuantías que los ciudadanos que hayan pagado impuestos en el país durante muchos años.

En esta misma línea, se ha acordado hacer un seguimiento sobre los pagos de las prestaciones sociales, con objeto de poder detectar si se incrementa la exportación de prestaciones sociales.

Los períodos de carencia serán diseñados, de manera que no impidan las posibilidades de contratación de trabajadores extranjeros por parte de las empresas danesas, ni tampoco las posibilidades de mantener una vida digna por parte de las personas que residan legalmente en el país.

El 16 de mayo de 2011, el Gobierno (Partidos Liberal y Conservador), el Partido Popular Danés y el Partido Demócrata Cristiano acordaron que los extranjeros tendrán que residir en el país 47 años (40 años en la actualidad) para poder acceder a la pensión máxima de jubilación general.

De igual forma, también se ampliará a 7 años el período de carencia para que los extranjeros puedan acceder a la prestación máxima de la vivienda, de manera que se exigirá haber residido en Dinamarca 47 años para poder obtener la prestación máxima.

Hay que subrayar que el derecho al seguro por enfermedad y las visitas gratuitas al médico siguen sin alterarse, si bien los inmigrantes, que no hayan residido en el país por un período mínimo de dos años en los últimos 10 años, no podrán obtener la subvención de medicamentos, salvo si tienen una enfermedad crónica o, por otras razones, necesitan mucha medicación o si sus ingresos son mínimos

- Facilitar el abono de la quinta semana de vacaciones. Para ampliar la población activa se facilitará y agilizará el acceso de los trabajadores a la obtención del pago de la quinta semana de vacaciones. Se ha acordado que los trabajadores en el futuro puedan optar por no disfrutar de la quinta semana de vacaciones y obtener, a cambio, el pago de su salario al comienzo del año del disfrute del derecho a vacaciones.

Se prevé que esta medida aumentará la oferta de mano de obra –especialmente de jóvenes- en 1.000 trabajadores anuales.

- Plan para aumentar el empleo de los inmigrantes no occidentales y sus descendientes. Este ha sido uno de los últimos acuerdos parciales. La tasa de empleabilidad de los inmigrantes no occidentales ha aumentado en un 10 por 100 desde el año 2011, como consecuencia de la introducción de una serie de medidas de integración y de nuevas políticas de empleo. En este contexto, destaca la introducción de la prestación inicial (prestación/salario social reducido que se concede a los refugiados que hayan superado los tres años de introducción y a los daneses que han residido en un país no comunitario por períodos largos de tiempo), la limitación del salario social y el requisito de las 450

---

<sup>5</sup> Se prevé que la total implementación de los períodos de carencia aportará aprox. unos 0,8 millones de coronas danesas (aprox. 106.667€)

horas de trabajo<sup>6</sup> para las parejas cuando ambos cónyuges sean beneficiarios del salario social. Todo ello ha contribuido a incentivar a los inmigrantes a buscar empleo. Por otra parte, la política de extranjería desde 2001 ha generado una modificación en los patronos de inmigración aumentando el número de individuos capacitados para trabajar.

No obstante lo anteriormente expuesto, la tasa de empleo en el colectivo de inmigrantes es inferior a la de los daneses. El nuevo acuerdo, concertado entre el Gobierno (Partidos Liberal y Conservador), el partido de apoyo del Gobierno, el Popular Danés y la independiente, Pia Christmas-Møller, tiene como objetivo incrementar en un 10 por 100 el empleo de inmigrantes durante el período 2010 y 2020, hasta alcanzar un 65 por 100 de inmigrantes activos en el mercado laboral.

Las 14 iniciativas de integración que contribuirán a fomentar el empleo de los inmigrantes no occidentales y de sus descendientes son las siguientes:

### 1. Aumento del número de inmigrantes activos en las empresas

- El establecimiento de puestos de introducción para los inmigrantes beneficiarios de la prestación inicial y la prestación de introducción (ambas equivalen a la prestación social/salario social reducido y se conceden a los refugiados y a daneses que han residido fuera de Dinamarca y de la UE).
- La concesión de la subvención salarial en puestos privados a los inmigrantes no occidentales desde el primer día de desempleo.
- El establecimiento de partenariados con las empresas.
- Continuará la campaña denominada "Jobekspressen" basada en un tour a través del país encabezado por la Ministra de Empleo y representantes de diez grandes y pequeñas empresas danesas con el objetivo de celebrar entrevistas de empleo con jóvenes inmigrantes residentes en zonas con alta representación de extranjeros. El citado proyecto "Jobekspressen" es una cooperación entre el Foro de Empresas, que forman parte de la Responsabilidad Social Corporativa, y el Ministerio de Empleo. Aquí también participa el proyecto High Five que se basa en ayudar a jóvenes, con algunos incidentes en su certificado de penales, a encontrar un puesto o una formación.
- Se establecerá un mayor número de puestos de integración y de prácticas.
- Se potenciarán las iniciativas destinadas a proveer la autosuficiencia
- Se introducirán programas de enseñanza del idioma danés más flexibles y orientados hacia empleos en empresas.

### 2. Se incentivarán las medidas destinadas a los colectivos beneficiarios de rentas públicas durante largos períodos de tiempo

- Se introducirán "buenas prácticas" para detectar situaciones de enfermedad y para lograr que se mantenga el puesto de trabajo.

### 3. Nuevas iniciativas para jóvenes

- Se reducirá el abandono escolar en las formaciones profesionales.

<sup>6</sup> **La norma de las 450 horas** por la que se exige a todos los beneficiarios del salario social que realicen actividades laborales durante un mínimo de 450 horas en el plazo de los últimos 24 meses para poder mantener el derecho a la prestación social. Esto se aplica cuando uno o ambos de los convivientes en pareja sean beneficiarios del salario social, siendo individual el cumplimiento de las 450 horas de trabajo es individual. Esta norma fue modificada el 1º de julio de 2009. Con anterioridad a esta fecha, el requisito era sólo de 300 horas. Si se realiza una cantidad inferior de horas de trabajo, se considera que el interesado no está disponible en el mercado laboral y uno de los cónyuges perderá el derecho a la prestación

- Continuación del proyecto “High Five” mencionado en el anterior apartado y que se basa en ayudar a jóvenes, con algunos incidentes en su certificado de penales, a encontrar un puesto o una formación.
- Se introducirá un sistema de mentores en las escuelas especiales de continuación que imparten los 3 últimos cursos de la enseñanza obligatoria.

#### 4. Sanciones consecuentes

- Se endurecerán las sanciones en caso de rechazo de una oferta de activación.

#### 5. Aumento de de los incentivos económicos para aumentar la eficacia de las medidas llevadas a cabo por los municipios

- Se modificará el sistema de reembolsos concedidos a los municipios por concepto de costes destinados a la prestación de introducción (salario social reducido para refugiados durante los tres primeros años de estancia en el país)
- Se premiará a los municipios que ofrezcan medidas de integración eficaces.

#### • Plan para reducir las bajas por incapacidad laboral transitoria.

Es necesario reducir la ILT en el sector público y situarla al mismo nivel que la correspondiente al sector privado. Entre las iniciativas que ya han sido aprobadas para reducir la ILT, destaca la introducción de medidas de seguimiento de las bajas por enfermedad y la posibilidad de aceptar bajas parciales por ILT. En el nuevo plan, que ha sido uno de los últimos acuerdos entre el Gobierno (Partidos Liberal y Conservador), el Partido de apoyo el Popular Danés y la independiente, Pia Christmas-Møller, se ha acordado la introducción de las cinco iniciativas siguientes:

- Se adoptarán medidas adicionales basadas en una colaboración y coordinación interprofesionales en determinados municipios para las personas de baja por ILT. La colaboración se hace entre un asesor municipal y un psicólogo, un fisioterapeuta o ergo terapeuta y una unidad de médicos y psiquiatras. El proyecto, que será ampliado hasta el 1º de octubre de 2012. y que hasta ahora se ha llevado a cabo en calidad de proyecto piloto, se ha basado en la asignación de una persona de contacto del municipio a unas 12.000 personas en baja por enfermedad, con objeto de hacer un seguimiento de su situación y facilitarles la reincorporación al trabajo.
  - Se potenciarán las iniciativas para mantener en el puesto de trabajo a los trabajadores que hayan tenido una enfermedad ocupacional. Esto se hace a través de una unidad dependiente de la Dirección de Accidentes Laborales que a partir de ahora quedara constituida con carácter permanente.
  - Se destinarán recursos adicionales a iniciativas especiales o proyectos determinados aprobados en los en los municipios con objeto de reducir las bajas por ILT.
  - Se incentivarán las estadísticas por concepto de ausencias por ILT en los distintos municipios que serán registradas en la base de datos [www.jobindsats.dk](http://www.jobindsats.dk)
  - Se exigirá a los municipios que expongan sus estadísticas referentes a las ausencias por ILT con objeto de focalizar las diferencias municipales en las negociaciones entre el Ministerio de Finanzas y los municipios en la primavera del 2012, a efectos de la elaboración de una única estrategia municipal destinada a reducir las ausencias por ILT.
- Los demás acuerdos parciales del plan económico 2020 son los siguientes:

- Plan sobre digitalización y nuevas tecnologías. Entre otras cosas, este plan tiene como objetivo la mejora de la productividad en el sector de bienestar que supondrá un ahorro de 3.000 millones de coronas anuales (aprox. 400 millones de €)
- Continuación de las medidas para conseguir la desburocratización del sector estatal. La simplificación de las normas estatales ya implementada ha generado una liquidez de 500 millones de coronas (aprox. 67 millones de €) que se ha destinado a la asistencia al ciudadano en los municipios y en las regiones en el año 2011. Se pretende continuar aplicando esta estrategia para crear un funcionamiento mejor y más flexible del sector público.
- Aumento del control de las empresas multinacionales. Se pondrán en marcha una serie de medidas enfocadas hacia las empresas multinacionales, con objeto potenciar la aplicación de las medidas fiscales y asegurar que no se pierdan ingresos fiscales.
- Acuerdo sobre el control de fronteras. La asignación de funcionarios de aduanas y policías en las fronteras de Dinamarca, además de la instalación de equipamientos en las mismas.
- Introducción de deducciones fiscales por reparaciones y mantenimiento de vivienda: Se trata de la introducción de un nuevo concepto de deducción fiscal por gastos salariales por obras internas o externas de rehabilitación en las viviendas de los ciudadanos.
- Un proyecto de crecimiento para las empresas danesas: Entre otras cosas, se propone la reducción de los impuestos a las empresas.
- Medidas jurídicas destinadas a aumentar la seguridad civil. Entre otras cosas, se aumentarán las penas por robos en las viviendas particulares y se endurecerán las expulsiones de extranjeros delincuentes.
- Un paquete de medidas favorables para el sector de sanidad. Se destinarán 2.000 millones de coronas danesas (aprox. 267 millones de €) durante el período 2014-2020. Se focalizará fundamentalmente en el tratamiento del cáncer y en el sector psiquiatría.